



El extracto de la orden de convocatoria ha sido publicado hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca ayudas para asociaciones de mujeres en el ámbito rural por 500.000 euros

- Estas subvenciones están destinadas a actividades para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, especialmente en las actividades agrarias
- Las entidades interesadas podrán presentar sus solicitudes desde mañana, 26 de junio, hasta el 23 de julio

26 de junio de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el Boletín Oficial de Estado (BOE), un [extracto de la orden](#) por la que se convocan ayudas a las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional por 500.000 euros.

Estas subvenciones están orientadas a la realización de actividades por parte de estas entidades para promover la incorporación de las mujeres a la actividad económica, con especial hincapié en las actividades agrarias y complementarias, con lo que se fomenta su participación en el desarrollo social y económico del medio rural.

Podrán optar a estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, las entidades asociativas de mujeres del medio rural de ámbito nacional que estén inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con al menos un año de antelación a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Las asociaciones beneficiarias deben carecer de ánimo de lucro y realizar habitualmente actividades en al menos tres comunidades autónomas, entre las que deben incluirse proyectos específicos para la promoción de las mujeres rurales.

Los proyectos deben impulsar el emprendimiento y la incorporación y mantenimiento de las mujeres en la actividad económica del medio rural. Además,

Nota de prensa



deben divulgar las oportunidades que ofrece la Política Agraria Común (PAC) para facilitar la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria; fomentar la titularidad compartida; promover el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural; así como facilitar el acceso y uso de nuevas tecnologías por parte de las mujeres en el medio rural.

Las solicitudes se podrán presentar desde mañana, 26 de junio, hasta el día 23 de julio. El texto completo de la resolución se puede consultar en la [Base de Datos Nacional de Subvenciones](#).

